

ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Guía básica

Frecuentemente escuchamos hablar sobre el Acoso Sexual Callejero, pero, ¿realmente sabemos lo que implica?

En General creemos que es importante conocer a profundidad el tema para evitar que se siga perpetuando. Todas las personas podemos hacer algo, ya sea denunciando, defendiendo y sobre todo, ¡NO acosando! Sin duda, una comunidad activa, bien informada y consciente de que tiene el poder de poner un alto, es crucial para que comience un verdadero cambio social entorno a la violencia de género.

SABÍAS QUE...

SEGÚN ONU MUJERES, 9 DE CADA 10 MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO REPORTA SUFRIR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL AL USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO.

¿QUÉ ES EL ASC?

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla define al ASC como cualquier "conducta de connotación sexual, en lugares públicos, en contra de una persona que no desea o rechaza este tipo de actos y que le causan miedo, enojo, frustración y vulnerabilidad." Esta práctica limita el derecho al libre tránsito y disfrute de los espacios públicos de la víctima, afectando directamente su capacidad de participar en actividades comunitarias y hacer pleno uso de la vía pública.

¿QUÉ PRÁCTICAS SON ASC?

- PROPUESTAS SEXUALES.
- TOCAMIENTOS O MANOSEOS INDESEADOS.
- MIRADAS LASCIVAS.
- PIROPOS.
- SILBIDOS, BESOS Y OTROS RUIDOS.
- GESTOS OBSCENOS.
- COMENTARIOS SEXUALES, DIRECTOS O INDIRECTOS.
- FOTOGRAFÍAS Y GRABACIONES DEL CUERPO, NO CONSENTIDAS Y CON CONNOTACIÓN SEXUAL.
- PERSECUCIÓN Y ARRINCONAMIENTO.
- EXHIBICIONISMO.

¿CÓMO FRENAR EL ASC?

Pero, si a mí no me están acosando, o nunca me han acosado, ¿cómo puedo hacer algo para erradicarlo? ¡Puedes comenzar por no permitir su normalización y no culpar a la víctima! Justificar al acosador o minimizar la gravedad de la situación es parte del círculo vicioso. Creer que solo es responsabilidad de quien ejerce la violencia, ¡también es formar parte del problema!

El Acoso Sexual Callejero, mas que un problema aislado, es un problema público, por lo que es un tema que nos compete a todas las persona. Estás en todo tu derecho de exigir a las autoridades de tu comunidad que generen políticas públicas para prevenir este delito y que fortalezcan a sus instituciones para asegurarse de que los acosadores lleguen a cumplir con la condena que les corresponde.





Genera
acción colectiva

¿ES EL ASC UN DELITO?

En febrero del 2018, la Cámara de Diputados reconoció de manera unánime al acoso sexual callejero como una forma de acoso sexual tal y como está estipulado en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, convirtiendo a dicha práctica en un delito federal.



**YO NO
ACOSO**
**YO DENUNCIO
&
DEFIENDO**

¡ÚNETE A LA CAMPAÑA!

www.orggenera.com

¿QUÉ HACER SI ERES VÍCTIMA?

¡ALZA LA VOZ!

Rechaza esta práctica abiertamente de tal forma que tanto el victimario como los testigos noten lo equivoca de esta práctica delictiva. Recuerda que tu seguridad va primero, por lo que procura intervenir en espacios que consideres seguros.

COMPARTE

Habla sobre tu experiencia con quien tú desees, podrá ayudarte a reafirmar que no estás sola e incluso podrías recibir apoyo de manera constante. No permitas que nadie te haga creer que tú te lo buscaste; el que está mal es el victimario, no tú.

DENUNCIA

Acércate a las autoridades de tu comunidad y pregunta cómo proceder ante un caso de acoso sexual callejero. De ser necesario, reitera que tu derecho al libre tránsito sobre la vía pública fue violentado y es su deber perseguir a tu victimario. Aún si el personal no actúa como debería, te invitamos a denunciar y compartirlo con más personas para dejar un precedente.



ILUSTRACIONES DE:
Valeria Chairez